



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 047-FA-UNAP-2020.
Iquitos, 24 de enero del 2020.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El "Reglamento de Grados y Titulos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana", aprobado mediante Resolucion de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° T N° 003-ORSA-FA-UNAP-2020, la Jefa de la Oficina de Registro y Servicios Academicos de la Facultad de Agronomia de la UNAP, da a conocer que el expediente presentado por el(la) Bachiller **ANGELLO JESUS MELENDEZ ALVAREZ**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el Titulo Profesional de **INGENIERO EN GESTIÓN AMBIENTAL**;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que el solicitante pueda acceder al Titulo Profesional de **INGENIERO EN GESTIÓN AMBIENTAL**, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - **APROBAR**, la expedición del Titulo Profesional de **INGENIERO EN GESTIÓN AMBIENTAL**, en mérito a lo expuesto en la presente Resolucion Decanal, del Bachiller:

Nombres y Apellidos	Registro N°	Folio N°	Libro N°
ANGELLO JESUS MELENDEZ ALVAREZ	1188	163	02

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano (e)



Ing. Ronald Yalta Vega, M.Sc.
Secretario Académico



Distr.: VRAC, DEFPICA, ORSA, Legajo, Archivo.

Se hace la presente para dar a conocer a la comunidad de la Amazonia del Perú, sobre la resolución

Samanez Ocampo N° 155 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unap.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapikuillos.edu.pe

